

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_26/2016

San Salvador, a las quince horas, del día quince de febrero del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha tres de febrero del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_11/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Informe que incluya acuerdos de Junta Directiva, cartas, memorandos, del proceso de cobro por ingresos a la empresa OVNI INVERSIONES, S.A. DE C.V. por parte de CEPA (de 2010 a la fecha), y que se explique si hubo o no proceso de arbitraje, y si lo hubo cuál es el estado actual del mismo.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en la referida solicitud, determinándose de carácter pública; por lo que se procede a la entrega de la información mediante **Fotocopia Certificada**.
- II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopias	37	0.06	2.22
Bolsa Manila T/Oficio	1	0.09	0.09
Total sin IVA			2.31

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo _____ se remite documento de resolución **No. Res_UAIP_26/2016** y lo peticionado previo al pago correspondiente.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

